

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
068	/24

Montevideo, 24 de mayo de 2024

**VISTO:** lo solicitado por la Docente Adjunto con Funciones de Gestión para la Especialización en Tecnología Educativa.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario de la Docente Encargado de Entornos Digitales de Aprendizaje y Diseño de Recursos Educativos para el Centro de Transformación Digital;

II) que en particular se requiere, a partir del 16/06/2024 y hasta el 15/02/2025 la extensión horaria de 20 horas semanales a Patricia Añón Villamil para cubrir las necesidades docentes que requiere ETEd.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 65/24 del 6 de febrero de 2024, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Departamento de Innovación y Emprendimiento la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que la mencionada Dirección con el asesoramiento del Comité de Gestión Académica e Innovación de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada.

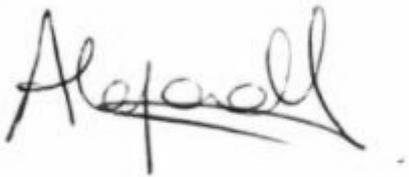
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

**DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**  
**-en ejercicio de atribuciones delegadas-**  
**RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 20 horas semanales, a Patricia Añón Villamil documento de identidad N° 3.656.436-1 a partir del 16/06/2024 y hasta el 15/02/2025.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Mgr. Alejandra Martínez